



Condiciones contratación aloes y meriendas.

- El número mínimo de comensales para establecer un menú será de 8 personas.
- La reserva deberá realizarse al menos con 48 horas de antelación.
- La empresa cubre una carencia de hasta 2 comensales. El resto, correrán a cuenta del cliente.
- En cualquier caso, todos los menús, serán servidos en nuestra terraza.
- En caso de elegir tarta como opción para el postre, este será para un mínimo de 10 comensales, suplementando 1.70€ por comensal no cubierto, en caso de no llegar al mínimo.
- El horario comprendido para las celebraciones, se establecerá dentro del horario de apertura de nuestro restaurante.

Viernes: de 16 a 20 horas.

Sábados y Domingos: de 12 a 20 horas.

Lunes a Jueves: Importe mínimo de 120.00€ .

- El cliente entiende y acepta estas condiciones de contratación.